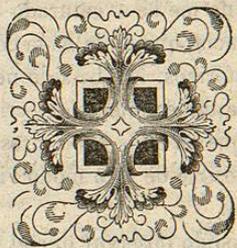


historia, y he tenido sumo cuidado en no falsearla; porque recuerdo muy bien aquellas palabras del Sagrado Texto *¿acaso necesita Dios de vuestra mentira?* Ahí están los monumentos á que me he referido, ahí están en todas las bibliotecas, prontos á responder á quien los interroge: leed y juzgad.

Ignoro si en la muchedumbre de cuestiones que se me han ofrecido, y que me ha sido indispensable ventilar, habré resuelto algunas de un modo poco conforme á los dogmas de la religion que me proponia defender; ignoro si en algun pasaje de la obra habré asentado proposiciones erróneas, ó me habré expresado en términos mal sonantes. Antes de darla á luz, la he sometido á la censura de la autoridad eclesiástica; y sin vacilar me hubiera prestado á su mas ligera insinuacion, enmendando, corrigiendo ó variando, lo que me hubiese señalado como digno de variacion, correccion ó enmienda. Esto no obstante, sujeto toda la obra al juicio de la Iglesia católica, apostólica, romana; y desde el momento que el sumo pontífice, sucesor de san Pedro, y vicario de Jesucristo sobre la tierra, hablase contra alguna de mis opiniones, me apresuraria á declarar que la tengo por errada, y que ceso de profesarla.



NOTAS.



(1) Pág 111.—El plan de la obra demandaba ocuparse con algun detenimiento de las comunidades religiosas, pero no consentia que se diese á esta materia todo el desarrollo de que es susceptible. En efecto: podriase en mi juicio, hacer la historia de las comunidades religiosas, de manera que conduciendo paralelamente la de los pueblos donde se han establecido, resultase demostrado por extenso lo mismo que en compendio llevo ya probado, á saber; que la fundacion de los institutos religiosos, á mas del objeto superior y divino que era su blanco, ha sido en todas épocas la satisfaccion de una necesidad religiosa y social. Por mas que no quepa en mis fuerzas el emprender un trabajo de tamaña importancia, capaz de arredrar, aun cuando únicamente se atendiese á la inmensa extension que exigiria su cumplido desempeño, quiero insinuar la idea, por si otro que se sienta con la capacidad, erudicion y tiempo necesarios para emprenderla, se resuelve á levantar á nuestro siglo ese nuevo monumento histórico-filosófico. Concebido el plan bajo este punto de vista, y subordinado á la unidad de objeto cuyo fundamento se ve en los hechos claros, se columbra en los oscuros, y se deja conjeturar en los ocultos, podria un trabajo semejante tener toda la variedad apetecible; que el asunto se brindaria á ella, convidando á descender á particularidades en extremo interesantes, que fueran como los episodios de un gran poema. La disposicion de los ánimos cada dia mas favorables á los institutos religiosos, merced al desengaño que va cundiendo con respecto á las negras calumnias que los protestantes y filósofos habian sabido inventar, y al escarmiento producido por las decepciones de vanas teorías, allanaria al escritor el camino, para que pudiese marchar con mas desembarazo. La senda está ya bastante

trillada; solo faltaria ensancharla y hacerla penetrar mas adentro, para conducir á un mayor número á la region de la verdad.

Previa esta indicacion, réstame ahora consignar, aun cuando no sea mas que apuntando, algunos hechos que no han podido tener cabida en el texto, y que he preferido reunirlos todos en una nota, porque perteneciendo á un mismo asunto, no me ha parecido conveniente distraer á cada paso la atencion del lector, cortando el hilo de las observaciones.

Entre los gentiles fueron tambien conocidos los ascetas: con cuyo nombre se distinguian los que se dedicaban á la abstinencia, y al ejercicio de virtudes austeras. De suerte, que aun antes del cristianismo, se tenia alguna idea del mérito de esas virtudes que se han querido criticar en los que profesan esta religion divina. Las vidas de los filósofos están llenas de ejemplos que comprueban mi asercion. Sin embargo ya se deja conocer, que faltos de la luz de la fé y de los auxilios de la gracia, solo podian los gentiles ofrecer una levisima sombra de lo que con el tiempo debian realizar los ascetas cristianos.

Ya hemos recordado el fundamento que en el Evangelio tiene la vida monástica, en lo que encierra de ascética; y desde la cuna de la Iglesia, la encontramos ya establecida bajo una ú otra forma. Origenes nos habla de ciertos hombres que se abstenian de comer carne, y cuanto hubiese tenido vida, para reducir el cuerpo á servidumbre. (Orig. contra Celsum. lib. 5). Dejando á parte á otros escritores antiguos, vemos que Tertuliano hace mencion de algunos que se abstenian del matrimonio, no porque lo condenasen sino para ganar el reino del cielo. (Tertul. lib. 2. de cultu faminarum).

Es de notar que el sexo débil participó muy particularmente de esa fuerza de espíritu, que para el ejercicio de las grandes virtudes habia comunicado el cristianismo. En los primeros siglos de la Iglesia eran ya muchas las vírgenes y las viudas consagradas al Señor, y ligadas con voto de perpetua castidad. En los antiguos concilios vemos que se dispensaba un cuidado particular á esa porcion escogida del rebaño de la Iglesia, siendo objeto de la solicitud de los Padres el arreglar sobre este punto la disciplina de una manera conveniente. Las vírgenes hacian su profesion pública en la Iglesia, recibian el velo de la mano del obispo, y para mayor solemnidad se las distinguia con una especie de consagracion. Esta ceremonia exigia cierta edad en la persona que se consagraba á Dios, siendo notable que en este punto anduvo muy varia la disciplina. En oriente se las recibia á los 17 y hasta á los 16 años segun sabemos por san Basilio (Epis. canon. 18), en Africa á los 25, segun vemos por el cánón 4º del concilio 3º de Cartago, y en Francia á los 40, como consta del cánón 19, del concilio de Agde. Aun cuando viviesen en la casa de sus padres se las contaba entre las personas eclesiásticas; y asi como en caso de necesidad les suministraba la Igle-

sia los alimentos, así tambien, si faltaban al voto de castidad eran excomulgadas, y debian sujetarse á la penitencia pública, si querian ser restituidas á la comunión de la Iglesia. Quien desee enterarse de estos pormenores, vea el cánón 33, del concilio 3 de Cartago, el 19 del de Ancira y el 16 del de Calcedonia.

El estado de la Iglesia en los tres primeros siglos, sujeta á una persecucion casi continua, debió de impedir naturalmente que las personas amantes de la vida ascética, fueran hombres ó mujeres, se reuniesen para practicarla juntos, en medio de las ciudades. Opinan algunos que la propagacion de la vida ascética ejercida en el desierto, se debe en gran parte á la persecucion de Decio, la que siendo muy cruel en Egipto, hizo que se retirasen á las soledades de la Tebayda y otras de los alrededores, muchos cristianos; comenzando de esta suerte á plantearse aquel sistema de vida que tan prodigiosa extension habia de tomar en los tiempos venideros. San Pablo, si nos atenemos á lo que dice san Gerónimo, fue el fundador de la vida solitaria.

Ya desde los primeros siglos se habian introducido algunos abusos, pues que vemos que en tiempo de san Gerónimo eran ciertos monges detestados en Roma (Quousque genus detestabile monachorum urbe non pellitur) dice el santo en boca de los romanos escribiendo á Paula; pero bien pronto se rehabilitó la opinion de los monges, comprometida quizás por los sarabaitas y girovagos, especie de vagamundos que lo que menos cuidaban era la práctica de las virtudes de su estado, antes bien se entregaban á la gula y demas placeres con vergonzoso desenfreno. San Atanasio, el mismo san Gerónimo, san Martín y otros hombres célebres entre los cuales se distinguió muy particularmente san Benito, realzaron el esplendor de la vida monástica, haciendo de ella la apología mas elocuente que consistia en el sublime ejemplo de las austeras virtudes por ellos practicadas.

A pesar de la multiplicacion de los monges así en oriente como en occidente, es notable que no se distinguieron en diferentes órdenes, y que durante los diez primeros siglos se consideraban todos como de un mismo instituto, segun observa Mabillon. Esto ofrecia algo de bello en la unidad que en cierto modo formaba de todos los monasterios una sola familia; pero necesario es confesar, que la diversidad de órdenes que luego se fue introduciendo, era muy á propósito para dar cumplida cima á los muchos y variados objetos que en lo sucesivo llamaron la atencion de las fundaciones religiosas.

La disciplina que se introdujo de no poder fundarse ninguna religion sin preceder la aprobacion pontificia, era necesaria, supuesto el ardor de nuevas fundaciones que se desplegó en los tiempos siguientes: por manera que á no mediar este prudente dique, se habria introducido el desorden dándose ocasion á que imaginaciones exaltadas traspasasen los límites debidos.

Complácense algunos en recordar los excesos á que se entre-

garon algunos individuos de las órdenes mendicantes, pidiéndole prestadas á Mateo de Paris sus narraciones, y recordando los lamentos del mismo san Buenaventura. Sin ánimo de excusar el mal donde quiera que se halle, observaré sin embargo que las circunstancias de la época en que se fundaron aquellos institutos, y el tenor de vida que debian traer, si es que habian de llenar los objetos á que se destinaban, segun tengo indicado en el texto, hacian poco menos que inevitables los males de que se lamentan con sinceridad los hombres piadosos, y con afectacion y exageracion los enemigos de la Iglesia.

Es de notar, que las órdenes mendicantes fueron ya desde su nacimiento el blanco del odio mas encarnizado, y que se las perseguia con atroces calumnias. Esto confirma mas y mas lo que llevo dicho en el texto sobre los grandes bienes producidos por dichos institutos, dado que tan desapiadadamente los combatia el genio del mal. Las cosas llegaron á tal extremo, que fue preciso tratar seriamente de atajar el daño, respondiendo á la impostura con una brillante apologia. Llamábase á los mendicantes *estado condenado*, y se tenia el empeño de sostener tan desatentada doctrina, con la autoridad de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres. Guillelmo de Santo Amor, y Sigerio, maestros de Paris, escribieron un libro sobre este asunto, y lo presentaron á Clemente IV, lo que dió motivo al famoso opúsculo de santo Tomás titulado "contra impugnantes Dei cultum et religionem," compuesto á instancia del mencionado sumo pontífice. He aquí en pocas palabras la historia de este escrito, tal como se la encuentra entre las obras del santo Doctor, en el pequeño prefacio que precede al opúsculo.

Tempore sancti Ludovici Francorum Regis, Wilelmus de sancto amore, Sigeriusque magistri Parisienses, multique sequaces in hunc inciderunt errorem, ut religiosorum mendicantium statum damnatum assererent, librumque sacrilegum multis sacræ paginæ sanctorumque autoritatibus, licet male intellectis, et perverse expositis refertum, Clementi IV summo pontifici obtulerunt. Pontifex igitur reverendo magistro Joanni de Vercellis magistro ordinis Prædicatorum dictum librum transmisit, præcipiens ut eidem per famosissimum tunc in toto orbe doctorem fratrem Thomam de Aquino faceret responderi. Devotissimus igitur pater et doctor Thomas, fratrum in capitulo generali Aagnæ congregatorum orationibus se faciens commendatum, præfatum librum studiose perlegit, quem reperit erroribus plenum. Quo comperto alium ipse librum, qui incipit: Ecce inimici tui sonuerunt, et qui oderunt te, extulerunt caput etc. tam cito, tamque eleganter et copiose composuit, ut non humano ingenio eum visus sit edidisse, sed potius in spiritu accepisse de dextera sedentis in throno: quem librum in quo omnia nequissimorum tela penitus extinxerat, præfatus summus Pontifex tanquam vere catholicum approbans, librumque contrarium tan-

quam hæreticum et nefarium damnans, ipsius authores cum complicitibus deposuit de cathedra magistratus, expulsosque de Parisiensi studio, omni dignitate privavit. Prædictus vero doctor post divinitus obtentam victoriam Parisios rediens, omnes dicti operis articulos publice et solemniter repetens disputavit firmavitque.

El citado opúsculo es notable bajo muchos aspectos; y en particular porque nos manifiesta que ya entonces se acumulaban contra estos institutos las mismas acusaciones que se les han dirigido despues. Otra particularidad hay que notar y es, que se les echaba en cara como un defecto ó un abuso lo mismo que, segun llevo probado, debia de servir mucho á la sazón para que las nuevas fundaciones alcanzasen su santo objeto de defender la Iglesia contra los ataques de sus numerosos enemigos, y de contribuir á la conservacion y buen orden de los estados.

El hábito humilde y grosero los hacia parecer bien á los ojos de los pueblos, demostrando de una manera palpable que la austeridad de la vida y el desprecio de las vanidades del mundo, no eran exclusivos de las falsas sectas que ostentaban hipócritamente su santidad: y el hábito era objeto de critica y de maledicencia. Præcticaban los religiosos las obras de caridad; ejercian poderoso ascendiente sobre los pueblos por medio de la predicacion de la divina palabra; alcanzaban alto renombre por su aplicacion á las ciencias; procuraban acreditar su profesion por todas partes, estableciendo viva comunicacion entre los miembros de ellas, y entre estos y el mundo; defendíanse de sus adversarios con el brío y energía que demandaban la calamidad de los tiempos y el espíritu impetuoso é invasor de las sectas pervertidas; se esmeraban en granjearse el afecto de las gentes, visitaban la choza del pastor como el palacio del monarca; en una palabra, desplegaron contra el error y el vicio una accion tan viva, tan eficaz, y sobre todo tan universal, que el infierno tembló en su presencia, y puso en movimiento todos sus recursos de ataque para desacreditar aquellos mismos medios de que se valian los apóstoles de la verdad para defenderla y propagarla. El santo Doctor se ve precisado á sincerar á sus hermanos en todos los indicados puntos, bastando dar una ojeada al título de algunos capítulos, para convencerse de cuán al vivo se sentian lastimados los enemigos de la Iglesia con las armas esgrimidas por los nuevos atletas que se habian presentado en la arena.

Tertia pars principalis totius operis, in qua ostenditur quomodo religiosorum famam corrumpere nituntur, in multis eos frivole impugnando, et primo *quod habitum vilem et humilem deferunt*.

Cap. 8.

Quomodo religiosos impugnant, quantum ad opera charitatis.

Cap. 9.

Quomodo religiosos impugnant, quantum ad discursum propter salutem animarum. Cap. 10.

Quomodo religiosos impugnant, quantum ad studium. Capítulo 11.

Quomodo religiosos impugnant, quantum ad ordinatam predicationem. Cap. 12.

Quomodo iudicium pervertunt in rebus religiosos infamando, primo quod se et suam religionem commendant et per epistolas commendari procurant. Cap. 13.

Secundo, de hoc quod religiosi detractoribus suis resistunt. Cap. 14.

Tertio, de hoc quod religiosi in iudicio contendunt. Cap. 15.

Quarto, de hoc quod religiosi persecutores suos puniri procurant. Cap. 16.

Quinto, de hoc quod religiosi hominibus placere volunt. Capítulo 17.

Sexto, de hoc quod religiosi gaudent de his quæ per eos Deus magnifice operatur. Cap. 18.

Septimo, de hoc quod religiosi curias principum frequentant. Cap. 19.

Si para conocer los efectos que una institucion produce, puede servir de algo el mirar cuáles son sus enemigos, y si para apreciar los medios por los cuales se les hace aquella mas temible, conviene fijar la atencion en los cargos y acusaciones que se le dirigen, será menester confesar que los nuevos institutos religiosos habian acertado á encontrar la conducta que debia seguirse en aquellas circunstancias, y que por tanto dispensaron un alto beneficio á la religion y á la sociedad.

Es tambien digno de notarse, que ya en aquella sazón se empleaban los medios de que hemos visto echar mano despues, para denigrar á las comunidades religiosas y destruir ó debilitar su ascendiente sobre el ánimo de los pueblos. Tambien entonces se argumentaba, como suele decirse, á *particulari ad universale*, atribuyendo á toda la comunidad los excesos de se hacian reos algunos pocos. Tambien vemos que el santo Doctor se ve precisado á rechazar las calumnias que á toda la orden se achacaban fundándose en los extravíos de este ó aquel individuo, pues que echa en cara á sus adversarios la mala fé con que procuraban infamar á los religiosos, abultando los vicios en que, mas ó menos, siempre incurre la fragilidad humana. El frenesí contra los nuevos institutos llegaba hasta un punto inconcebible: se los llamaba falsos apóstoles, falsos profetas, nuncios del Anticristo y hasta Anticristos. Echase de ver que cuando los protestantes al agotar contra el papa el diccionario de los dieterios le llamaban con tanta frecuencia el Anticristo, no inventaban la peregrina denominacion: las falsas sectas que los precedieron, apellidaban ya con el mismo título á los defensores de la verdad. Es particular que los católicos al atacar á sus adversarios, no acostumbran alarmarse tan fácilmente, ni expresarse con tanta desatención. La venida del Anticristo la dejan para cuando Dios

disponga, y no adjudican ligeramente este dictado á los sectarios, por mas caractéres que presenten que les den mucha semejanza con el hombre de perdicion.

De los hechos que acabo de apuntar podemos sacar una leccion muy saludable, para no dejarnos alucinar fácilmente por los enemigos de la Iglesia. La táctica favorita de estos suele ser la siguiente: levantan un grito unánime de censura, reprobacion ó execracion contra el objeto que á ellos no les agrada; y luego volviéndose á los espectadores les dicen: ¿no oís que clamor tan firme y tan universal está condenando lo mismo que nosotros condenamos? ¿Néceitais mas para convencersos de que nuestra causa es justa, y que nuestros adversarios no abrigan otra cosa que maldad é hipocresía? Así hablan, y así alucinan á no pocos, haciendo resonar con el suyo el clamoreo de los siglos anteriores; olvidándose de advertir, que los que claman ahora son los sucesores de los que clamaban entonces; y que este ruido solo prueba que en todos tiempos ha tenido la Iglesia católica numerosos enemigos. Esto ya lo sabíamos: hace mas de 18 siglos que nos lo pronosticó el Divino fundador.

Así, cuando en nuestros tiempos se ha querido dar mucha importancia á los clamores que se han oido contra instituciones muy santas, pretendiendo que eran el eco de la opinion de las personas sensatas é inteligentes, se ha perdido de vista sin duda, que en todas épocas ha sucedido lo mismo; y que si por semejante oposicion fuera necesario desistir de ciertas empresas, no se podría llevar á cabo ninguna. Y no entiendo decir con esto, que sea necesario ni conveniente el despreciar las quejas y reclamaciones, y que no pueda acarrear perjuicios de la mayor trascendencia el descuidar la observacion del verdadero estado de las cosas; no ignoro que la verdadera prudencia no se desentiende nunca de las circunstancias que rodean los objetos, y que hay virtudes que en su propio nombre indican que importa *discernir*, *mirar en rededor*, apellidándose *discrecion* y *circunspeccion*. Pero lejos de que á estas virtudes se oponga lo arriba indicado, es al contrario una aplicacion de lo que ellas mismas nos prescriben.

En efecto: ¿qué regla mas prudente y discreta que el *discernir* entre quejas y quejas, entre reclamaciones y reclamaciones, entre lamentos y lamentos? Las sentidas palabras de san Bernardo y de san Buenaventura, ¿podrán confundirse con las violentas é insidiosas declamaciones de los herejes de su tiempo? ¿Pueden suponerse iguales intenciones á Lutero, á Calvino, á Zuinglio, que á san Ignacio, san Carlos Borromeo, san Francisco de Sales? Hé aquí lo que no debe confundirse, cuando se trata de formar concepto sobre los abusos que en esta ó aquella época afligieron la Iglesia. Condenemos el mal donde quiera que se encuentre; pero hagámoslo con sinceridad, con intencion pura, con vivo deseo del remedio, no por el maligno placer de presentar á la vista de los fieles, cuadros dolorosos y repugnantes. Guardémonos

siempre de aquel falso celo que nada respeta; y no queramos constituirnos en instrumento de destrucción, bajo el color de promovedores de reforma. No creamos á todo espíritu, no descuidemos de aliar la prudencia de la serpiente con la sencillez de la paloma.

(2) Pág. 162.—Ya llevo demostrado con abundantes testimonios de los teólogos escolásticos, cómo debe entenderse el origen divino del poder civil; y bien se echa de ver que nada hay en esto que no sea muy conforme á la sana razón, y muy conducente á los altos fines de la sociedad. Fácil me hubiera sido acumular en mayor número dichos testimonios; he creído que bastaban los aducidos, para esclarecer la materia y dejar satisfechos á todos los lectores, que dejando á parte preocupaciones injustas, deseen sinceramente prestar oídos á la verdad. Sin embargo, con la mira de que este importante asunto quede tratado bajo todos aspectos, quiero que se ilustre algo mas aquel célebre pasaje del apóstol san Pablo en la carta á los romanos Cap. 13, en que se habla del origen de las potestades, y de la sumisión y obediencia que les son debidas. Y no se crea que me proponga alcanzar este objeto con raciocinios mas ó menos especiosos; cuando se ha de exponer el verdadero sentido de algun texto de la Sagrada Escritura, no conviene atender principalmente á lo que nos dice nuestra flaca razón, sino al modo con que lo entiende la Iglesia católica; para lo cual es preciso consultar aquellos escritores, que gozando de grande autoridad por su sabiduría y sus virtudes, podemos esperar que no se apartaron de aquella máxima: *quod semper, quod ubique, quod ab omnibus traditum est.*

Ya hemos visto un notable pasaje de san Juan Crisóstomo, donde explica el mismo punto con mucha claridad y solidez; como y tambien algunos testimonios de santos padres, que nos indican los motivos que tenían los apóstoles para inculcar con tanto ahínco la obligación de obedecer á las potestades legítimas; y así solo nos falta insertar á continuación los comentarios que sobre el citado texto del apóstol san Pablo hacen algunos escritores ilustres. En ellos se encontrará un cuerpo de doctrina por decirlo así, y viéndose la razón de los preceptos del Sagrado Texto, se alcanzará mas fácilmente su genuino sentido.

Vease en primer lugar con qué sabiduría, con qué prudencia y piedad, expone esta importante materia un escritor, no de los siglos de oro, sino de los que apellidamos con demasiada generalidad, siglos de ignorancia y barbarie: san Anselmo. En sus comentarios sobre el capítulo 13 de la carta á los romanos dice así:

Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit. Non est enim potestas nisi à Deo. Quæ autem sunt, à Deo ordinatæ sunt. Itaque qui resistit potestati, Dei ordinatione resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt.

Sicut superius reprehendit illos, qui gloriabantur de meritis, ita

nunc ingreditur illos redarguere, qui postquam erant ad fidem conversi nolebant subijci alicui potestati. Videbatur enim quod infideles, Dei fidelibus non deberent dominari, etsi fideles deberent esse pares. Quam superbiam removet, dicens: *Omnis anima*, id est, *omnis homo, sit humiliter subdita potestatibus*, vel secularibus, vel ecclesiasticis, *sublimioribus se*: hoc est, *omnis homo, sit subiectus superpositis sibi potestatibus*. A parte enim majore significat totum hominem, sicut rursus a parte inferiore totus homo significatur, ubi propheta dicit *Quia videbit omnis caro salutare Dei*. Et recte admonet ne quis ex eo quod in libertatem vocatus est, factusque Christianus, extollatur in superbiam, et non arbitretur in hujus vitæ itinere servandum esse ordinem suum, et *potestatibus*, quibus pro tempore rerum temporalium gubernatio tradita est, non se putet esse subdendum. Cum enim constemus ex anima et corpore; et quamdiu in hac vita temporali sumus, etiam rebus temporalibus ad subsidium ejusdem vitæ utamur, oportet nos ex ea parte quæ ad hanc vitam pertinet, subditos esse *potestatibus*, id est, res humanas cum aliquo honore administrantibus: ex illa vero parte, qua Deo credimus, et in regnum ejus vocamur, non debemus subditi esse cuicumque homini, id ipsum in nobis evertere cupienti, quod Deus ad vitam æternam donare dignatus est. Si quis ergo putat, quoniam christianus est, non sibi esse vectigal reddendum sive tributum, aut non esse honorem exhibendum debitum eis quæ hæc curant *potestatibus*, in magno errore versatur. Item si quis sic se putat esse subdendum, ut etiam in suam fidem habere potestatem arbitretur eum, qui temporalibus administrandis aliqua sublimitate præcellit in majorem errorem labitur. Sed modus iste servandus est, quem Dominus ipse præcepit, ut reddamus *Cæsari quæ sunt Cæsaris, et Deo quæ sunt Dei*. Quamvis enim illud regnum vocati simus, ubi nulla erit potestas hujusmodi in hoc tamen itinere conditionem nostram pro ipso rerum humanarum ordine debemus tolerare, nihil simulate facientes, et in hoc non tam hominibus, quam Deo, qui hoc jubet, obtemperantes. Itaque *omnis anima sit subdita sublimioribus potestatibus*, id est, omnis homo sit subditus primum divinæ potestati, deinde mundanæ. Nam si mundana potestas jusserit quod non debes facere, contemne potestatem timendo sublimiorem potestatem. Ipsos humanarum rerum ergo gradus advertit. Si aliquid jusserit procurator, nonne faciendum est? Tamen si contra proconsulem jubeat, non utique contemnis potestatem, sed eligis majori servire. Non hinc debet minor irasci, si major prælata est. Rursus si aliquid proconsul jubeat, et aliud imperator, numquid dubitatur, illo contempto huic esse serviendum? Ergo si aliud imperator, et aliud Deus jubeat, quid faciemus? Numquid non Deus imperatori est præferendus? Ita ergo *sublimioribus potestatibus anima* subijciatur, id est, homo. Sive idcirco ponitur *anima* pro homine, qui secundum hanc discernit, cui subdi debeat, et cui non. Vel homo, qui promotione virtu-